



RES. DECECO- N° 1090-25

SALTA, 25 NOV 2025

Expte. N° 6.099/25

**VISTO:**

La solicitud del Presidente del CEUCE Lucas Gutiérrez donde solicitan ayuda económica para cubrir gastos relacionados el agasajo por el reconocimiento a los estudiantes que participaron en el Torneo interfacultades 2025 realizado el 10 de noviembre del corriente año y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DR 1310/2025 se declara interés Universitario el "TORNEO INTERFACULTADES 2025 - EDUCACION PUBLICA SIEMPRE".

Que la mencionada solicitud cuenta con lo previsto de un pernil para el agasajo a los estudiantes.

Que el gasto efectuado cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Convalidar** lo actuado y tener por autorizado el gasto efectuado por la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 135.000,00)**, correspondiente al gasto relacionado por el reconocimiento a los estudiantes en el Torneo interfacultades 2025, por motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

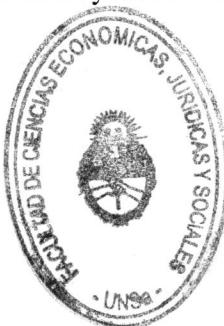
Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Ospina Rodriguez Ricardo Andres	00002-00000182	10/11/2024	2-1-1	\$135.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$135.000,00</b>

**ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado** el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica y a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial** y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



(M. A. Navas)  
Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.